

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

DECRETO 75/1996, de 4 de junio, por el que se dispone el cese de don Felipe Moreno Sánchez como Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de junio de 1996,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El cese de don Felipe Moreno Sánchez como Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 4 de junio de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 76/1996, de 4 de junio, por el que se dispone el cese de don Luis Montero y Casado de Amezúa como Director General de Financiación y Medios Agrarios de la Consejería de Agricultura y Comercio.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de junio de 1996,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El cese de don José Luis Montero y Casado de Amezúa como Director General de Financiación y Medios Agrarios de la Consejería de Agricultura y Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 4 de junio de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 77/1996, de 4 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Vélez Sánchez como Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de junio de 1996,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar a don Antonio Vélez Sánchez como Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Mérida, 4 de junio de 1996.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ